



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
Dirección de Recursos Naturales Renovables

Mendoza, 06 de Enero del 2021

Ref: EX-2019-5765658-DGEMZA-SAYOT

A la Sra. Arq Soledad Barros

Unidad de Evaluaciones Ambientales

C/C A la Sra. María Cecilia Blanco

Provincia de Mendoza

S/D

Por la presente se eleva adjunto dictamen sectorial del expediente de referencia, cuyo Aviso de Proyecto "Interconexión 500 Kv Nueva EETT Los Cóndores, ampliación EETT Río Diamante. Ubicado en el Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza.

Saluda atentamente

Mendoza, 05 de Enero de 2021.

DIRECTOR D.R.N.R.
Sebastián MELCHOR
S...../D.....

**Ref: EX - 2019-5765658-DGEMZA-SAYOT: Solicitud de Paso de Interconexión 500kV
EETT Los Cóndores - EETT Río Diamante.**

Me dirijo a Usted y por su intermedio ante quién corresponda a fin de elevarle el Dictamen Técnico del Departamento de Flora Nativa referido al **EX - 2019 - 5765658 - DGEMZA-SAYOT: Solicitud de Paso de Interconexión 500kV EETT Los Cóndores - EETT Río Diamante; San Rafael, Mendoza.**

Luego de la lectura, estudio y análisis del Estudio Ambiental elaborado por Abya Terra SRL (Dr. Aníbal Manzur y otros) en representación de la empresa responsable Enel Trading Argentina SRL, se elaboran las siguientes consideraciones:

- ✓ El Objetivo del Proyecto es interconectar la nueva EETT Los Cóndores, ubicada en Chile, con la EETT Río Diamante, localizada en San Rafael, Mendoza, a través de una línea de transmisión de Extra Alta Tensión de 500 kV.
- ✓ El Estudio Ambiental presenta tres alternativas de recorrido de traza con una distancia que oscila entre los 287 a 297 km., y en términos generales son paralelas a las Rutas: RN144; RN145 y RN40.
- ✓ **El Estudio no presenta la elección de una de las mencionadas alternativas de trazas.**
- ✓ El Proyecto se realiza dentro del marco de la Integración Estratégica Energética entre Argentina y Chile.
- ✓ Para realizar la sección argentina se prevé:
 - La construcción de una línea de Extra Alta Tensión (LEAT) de 500kV, desde la frontera con Chile hasta la Estación Transformadora Río Diamante, San Rafael, Mendoza.
 - Ampliación de la Estación Transformadora Río Diamante, San Rafael, Mendoza, para la entrada de la línea procedente de la EETT Los Cóndores, Chile.
 - Área Operativa de 100m a cada lado de la traza donde se darán los impactos relacionados con la construcción y mantenimiento de la infraestructura, incluyendo caminos de accesos al sitio de obra y futuros caminos de mantenimiento.
- ✓ El presente Proyecto se superpone con el **Proyecto de Interconexión de la Central Hidroeléctrica Portezuelo del Viento**, dentro del marco del Proyecto de Aprovechamiento Multipropósito Portezuelo del Viento, para la evacuación de la energía generada en la Central Hidroeléctrica y su vinculación con el Sistema Argentina De Interconexión (SADI).
- ✓ En cuanto al aspecto biológico las trazas propuestas atraviesan las siguientes Provincias Fitogeográficas: Altos Andes, Patagónica, Payunia (con presencia de muchas especies de flora endémicas dignas de ser conservadas y protegidas) y Monte, con variadas unidades de vegetación.
- ✓ Principalmente en el tramo de Alta Montaña hay presencia de ambientes de humedales, vegas y mallines asociados a surgentes de aguas naturales y riberas de arroyos y ríos.
- ✓ Se analizaron todas las trazas alternativas que presenta el Estudio con respecto a la Ley de Bosque Nativo, cotejando con el Mapa de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, en ningún caso se afectarán bosques nativos. **No obstante hay presencia de bosques relictuales de especies como Chacay y Molle, de alto valor de conservación, los que además están protegidos por Ley Provincial N°8195 (Cap III, art 6°), por lo que queda terminantemente prohibido el desmonte de tales especies en todo el territorio de la Provincia de Mendoza, y deben ser protegidas.**
- ✓ Durante la etapa constructiva la vegetación se verá afectada directamente por su remoción y fragmentación del hábitat, generando un impacto permanente.

Por todo lo anteriormente expuesto se realizan las siguientes consideraciones:

- ✓ De las alternativas propuestas para la traza de la línea de Extra Alta Tensión, presentar el Proyecto Ejecutivo de la alternativa de traza que el proponente defina como más viable, con alcances específicos, tanto en fase de construcción como de operación.
- ✓ Presentar Estudio de Terreno en detalle de las vegas, mallines y vegetación ribereña de surgentes, arroyos y ríos, que serían afectadas por las obras.
- ✓ Definir qué acciones preventivas, de mitigación y de remediación se aplicarán para cada caso en que se verían afectadas las vegas, mallines y vegetación de riberas de surgentes, arroyos y ríos; y en otros casos de existencia de flora nativa que por la ejecución de las obras se vean afectadas, en todo el recorrido de la traza y su Área Operativa.
- ✓ El presente Proyecto se superpone con el **Proyecto de Interconexión de la Central Hidroeléctrica Portezuelo del Viento**, dentro del marco del Proyecto de Aprovechamiento Multipropósito Portezuelo del Viento, para la evacuación de la energía generada en la Central Hidroeléctrica y su vinculación con el Sistema Argentina De Interconexión (SADI). Por tanto se solicita definir las incidencias entre ambos proyectos.

Por tanto el Departamento de Flora Nativa sugiere:

- ✓ Que la aprobación de la obra quede supeditada a que el proponente cumpla con todos los aspectos técnicos en general y en lo específico del presente dictamen; y a las recomendaciones y observaciones del Dictamen Técnico de la Fundación de la Universidad Nacional de Cuyo.

Sin otro particular saludo atte:

Firma: Téc. Nidia Pérez
Dpto Flora Nativa
D.R.N.R.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Nota no Comunicable Importada**

Número:

Mendoza,

Referencia: Dictamen Técnico Depto Flora Nativa-EETT Río DTE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.01.06 09:18:07 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.01.06 09:18:10 -03'00'



Mendoza, 28 de octubre de 2020

Al Señor

Jefe Departamento Fauna

D.R.N.R.

Insp. Adrián Gorrindo

-----/-----

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de elevarle el Dictamen Sectorial del proyecto Solicitud de Paso. Interconexión 500Kv EETT Los Cóndores - Río Diamante. El Proponente responsable del proyecto de la Obra es ENEL Trading Argentina. Una vez completado la lectura del Proyecto, y estar de acuerdo con el Dictamen Técnico elaborado por la Universidad Nacional de Cuyo, se pasa a continuación a resumir brevemente el Proyecto: El objetivo del proyecto es interconectar la nueva EETT Los Cóndores ubicado en Chile con la EETT Río Diamante localizada en el departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, a través de una Línea de Transmisión de Extra Alta Tensión de 500Kv.

Este último mejorará la calidad de servicio de la zona donde se conecta. Su longitud es de 287 a 297 Km.

Los beneficiarios es el Sistema Argentino de Interconexión-SADI y población de la zona de interconexión de la Línea.

En este Proyecto se presentan observaciones que deberán ser tenidas en cuenta y cumplimentar antes de inicio de la obra proyectada sobre la fauna silvestre. Las mismas son las siguientes:

-El obrador deberá estar ubicado alejado de cualquier curso de agua del lugar.



-Se deberá adjuntar medidas concretas de mitigación sobre las poblaciones de la fauna silvestre, especialmente de las especies endémicas y en peligro, especialmente anfibios, reptiles y avifauna de la zona de protección del Pehuenche.

-Se deberá realizar un inventario de la fauna silvestre por cantidad y especie, y un informe sobre la situación de la fauna silvestre actual, a través de estudios de campo.

-Está terminantemente prohibido afectar el corredor genético de las diferentes poblaciones de la fauna silvestre, en el AID.

-Se deberán colocar dispositivos anticolidión y antiposadas diseñadas para evitar la colisión de aves con los conductores desnudos presentes, en líneas de distribución y evitar la posada en apoyos y estructuras eléctricas.

-Si durante las operaciones de remoción de suelos se encuentran micromamíferos subterráneos, se deberá poseer un protocolo para evitar su muerte y ser trasladados a recintos y avisar a la Dirección de Recursos Naturales Renovables.

-Se prohíbe tirar luminarias, pilas, baterías y basura.

-No deberá ser molestados y ni ahuyentado la fauna silvestre del lugar por ruidos molestos del personal, vehículos y maquinaria empleada y por la mayor carga vehicular.

-Se deberá implementar acciones concretas a fin de evitar la proliferación de vectores de enfermedades.

-No se deberá fragmentar los hábitats de la fauna silvestre ni producir molestias a las mismas especialmente en época de reproducción, alimentación y traslados de la misma.

-Con respecto a la remoción de la flora nativa, antes de llevarlo a cabo, se verificará si hay nidos o dormideros de especies silvestres relevantes.

-Se deberá capacitar al personal permanente y contratado por el responsable ambiental, con respecto a la protección ambiental, y específicamente explicar las medidas para minimizar la interacción y perturbación de la fauna silvestre.

-Se arbitrarán los medios necesarios que prohíba la caza y la pesca, la tenencia de animales domésticos y el uso de armas de fuego, o de cualquier otro tipo, y otros elementos de acuerdo a las legislaciones vigentes. Y la captura de aves por el uso



de tramperos, hondas, pega pega, etc.

-Se deberá colocar en lugares estratégicos del área del proyecto, la cartelería con los teléfonos de las diferentes áreas de: Fauna Silvestre, Flora Nativa, e Incendios ante cualquier eventualidad que se presente.

Dado lo importante de MGIA estudiada se debe considerar lo solicitado en el presente dictamen sectorial, salvando las recomendaciones indicadas, no habría objeciones sobre lo propuesto.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Sectorial Fauna Los Condores Rio Diamante

A: Jorge Carrizo (DRNR#SAYOT),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.01.06 12:08:32 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.01.06 12:09:21 -03'00'



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Nota Elevación Interconexión 500 Kv Nueva EETT Los Cóndores, ampliación EETT Río Diamante

A: Soledad Barros (SAYOT),

Con Copia A: Maria Cecilia Blanco (SAYOT),

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.